



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

VISTO, el Informe N° 000192-2020-DPI/MC del 14 de agosto de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 058-2020, se aprueban los Mecanismos de Amortiguamiento para mitigar los efectos económicos en el Sector Cultura producidos en el contexto de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, con el objetivo de aprobar mecanismos extraordinarios de amortiguamiento para mitigar los efectos socioeconómicos originados en las Industrias Culturales, las Artes, así como en las expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial y afines como consecuencia de las necesarias acciones adoptadas por el gobierno en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada a nivel nacional por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, en adelante Emergencia Sanitaria, a fin de fomentar el acceso, oferta, producción, circulación y promoción de bienes y servicios culturales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 151-2020-MC se aprobaron los "Lineamientos para la aplicación de los mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos económicos en el Sector Cultura producidos en el contexto de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, en el marco del Decreto de Urgencia N° 058-2020";

Que, las líneas de Apoyos Económicos para el amortiguamiento de actividades vinculadas al fomento de las tradiciones, expresiones y manifestaciones culturales del Patrimonio Cultural Inmaterial, se encuentran establecidas en el artículo 10 de la Resolución Ministerial N° 151-2020-MC; comprendiendo las siguientes: a) Iniciativas colectivas dirigidas a promover el fortalecimiento de la memoria comunitaria; b) Iniciativas colectivas dirigidas a la obtención de recursos materiales para la realización de prácticas del patrimonio cultural inmaterial; c) Iniciativas colectivas para la promoción y difusión de arte tradicional en plataformas digitales o redes sociales; y, d) Iniciativas colectivas individuales para la creación y promoción de contenidos audiovisuales de danza y música tradicional peruana;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 025-2020- DGPC/MC de fecha 30 de junio de 2020, se aprobaron las cuatro (4) Bases de las Líneas de Apoyos Económicos, antes indicadas, a favor de personas naturales y jurídicas, para el amortiguamiento de actividades vinculadas al fomento de las tradiciones, expresiones y manifestaciones culturales del Patrimonio Cultural Inmaterial, en el marco de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 058-2020-MC y Resolución Ministerial N° 151-2020-MC.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

Que, a fin de solicitar los Apoyos Económicos, los administrados deben presentar sus postulaciones a través del sistema en línea, conforme con los requisitos y la documentación requerida, de acuerdo a lo establecido en las Bases correspondientes a cada Línea de Apoyo;

Que, la Resolución Directoral N° 025-2020-DGPC/MC de fecha 30 de junio de 2020, establece en el numeral 7.3 del punto VII. De Las etapas del Proceso de Postulación, que la Dirección General de Patrimonio Cultural es la encargada de revisar las postulaciones presentadas y, en caso no cumplan con lo dispuesto en las Bases, formular de manera inmediata y por única vez las observaciones pertinentes;

Que, el citado numeral establece además que, culminada la revisión de postulaciones presentadas a través del sistema en línea, la Dirección General de Patrimonio Cultural emite una Resolución Directoral que consigna la relación de solicitudes aptas para la evaluación del Comité Independiente de Evaluación. Dicha Resolución es notificada a través del sistema en línea y publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 026-2020-DGPC/MC de fecha 27 de julio de 2020, se amplían los plazos dispuestos en los cronogramas del procedimiento establecidos en las bases de las Líneas de Apoyos Económicos, a favor de personas naturales y jurídicas, para el amortiguamiento de actividades vinculadas al fomento de las tradiciones, expresiones y manifestaciones culturales del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobados por Resolución Directoral N° 025-2020-DGPC/MC de fecha 30 de junio de 2020;

Que, en cumplimiento del plazo establecido en la Resolución Directoral N° 026-2020-DGPC/MC, la Dirección de Patrimonio Inmaterial mediante Informe N° 000192-2020-DPI/MC del 14 de agosto de 2020 comunica a la Dirección General de Patrimonio Cultural, la lista de solicitudes aptas para la evaluación del Comité Independiente de Evaluación de la Línea de apoyo económico para iniciativas colectivas para la promoción y difusión del arte tradicional en plataformas digitales o redes sociales; adjuntando además el reporte estadístico de las solicitudes presentadas, detallando las solicitudes que no fueron consideradas aptas al no haberse subsanado las observaciones advertidas, conforme a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 151-2020-MC y en la Resolución Directoral N° 025-2020-DGPC/MC de fecha 30 de junio de 2020;

Que, por otro lado, si bien el cronograma establecido en la Resolución Directoral N° 026-2020-DGPC/MC, para la Línea de apoyo económico para iniciativas colectivas para la promoción y difusión del arte tradicional en plataformas digitales o redes sociales, señala como fecha de declaratoria y publicación de beneficiarios el día 31 de agosto del 2020; en mérito al carácter de urgencia que tienen los mecanismos extraordinarios de amortiguamiento para mitigar los efectos socioeconómicos originados en las expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobados con el Decreto de Urgencia N° 058-2020, que dispone en su artículo 5 priorizar los apoyos económicos a favor de personas naturales y jurídicas que realizan actividades culturales vinculadas a las industrias culturales, las artes y las expresiones del patrimonio cultural inmaterial, que se encuentren en situación de vulnerabilidad y/o dirijan sus actividades hacia población en situación de vulnerabilidad; resulta



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

necesario precisar lo relacionado a las declaraciones de beneficiarios que disponga la Dirección General de Patrimonio Cultural, siendo factible efectuarlos por grupos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565 - Ley de Creación del Ministerio de Cultura; Ley N° 28296 - Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, y sus modificatorias; Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y sus modificatorias; Decreto de Urgencia N° 058-2020 que aprueba mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos económicos en el Sector Cultura producidos en el contexto de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19; Decreto Supremo N° 005-2013-MC que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprobó la fusión de, entre otros, el Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al INC se debe entender al Ministerio de Cultura; Resolución Ministerial N° 151-2020-MC del 11 de junio del 2020, se aprueban los "Lineamientos para la aplicación de los mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos económicos en el Sector Cultura producidos en el contexto de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, en el marco del Decreto de Urgencia N° 058- 2020";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DECLARAR como aptas, a las siguientes solicitudes presentadas para la Línea de Apoyo Económico "Iniciativas colectivas para la promoción y difusión de arte tradicional en plataformas digitales o redes sociales":

| Relación de personas naturales y jurídicas cuyas postulaciones son aptas Línea de Apoyo Económico "Iniciativas colectivas para la promoción y difusión de arte tradicional en plataformas digitales o redes sociales" | | | |
|---|--|-------------|---|
| Número | Solicitante (Nro. DNI/RUC) | Procedencia | Proyecto |
| 1 | BOLAÑOS MAMANI DAVID (23864764) | CUSCO | FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS ANCESTRALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA CULTURA PERUANA |
| 2 | VERA ARCE CECILIA ZAMANTA (72314124) | CUSCO | LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ARTE TRADICIONAL EN PLATAFORMAS DIGITALES O REDES SOCIALES |
| 3 | FERNANDEZ QUISPE EMILIO (10210133) | LIMA | REACTIVACIÓN DEL TALLER ARTESANAL MEDIANTE PLATAFORMAS VIRTUALES |
| 4 | ROMAN CACERES OSCAR (23993741) | CUSCO | FABRICACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE VIENTO (QUENA Y ZAMPOÑA) |
| 5 | AMAQ ESPINOZA FORTUNATA (48172189) | CUSCO | REVALORACIÓN DE NUESTRA CULTURA E IDENTIDAD CUSQUEÑA' |
| 6 | AMAQ ESPINOZA AUGUSTO (23982979) | CUSCO | HERRAMIENTAS VIRTUALES DE LA IMAGINERIA |
| 7 | RIOS PANAIJO CONSOLACION (42686333) | SAN MARTIN | ADAPTACIÓN A LOS RETOS TECNOLÓGICOS PARA TENER NUEVOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN |
| 8 | GARIBAY GARIBAY ESTEFANNY (75852920) | AYACUCHO | IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA DE LA TIENDA VIRTUAL DEL TALLER FAMILIAR DE "TALABARTERÍA GARIBAY" |
| 9 | LEGUA MUJICA FELIX ALBERTO (42373992) | ICA | LUTHERIA EN INSTRUMENTOS ANDINOS QUENA Y ZAMPOÑA |

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALESDIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

| | | | |
|----|--|------------|---|
| 10 | MERIDA PILARES EDILBERTO (10431276) | CUSCO | SALVAGUARDIA DEL ARTE POPULAR MERIDA |
| 11 | ROMERO CASTILLO ZACARIAS (16481165) | LAMBAYEQUE | TUTORIAL DE LA ELABORACIÓN DE CHECOS AFROPERUANOS |
| 12 | PACCO CHOQUE TIODORO (02157476) | PUNO | DIFUNDIR EL ARTE ANCESTRAL TRADICIONAL TEXTIL UTILIZANDO LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DEL DISTRITO DE PALCA |
| 13 | INUMA INUMA PERCY VLADIMIR (43647970) | LIMA | DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE PEDIDOS ONLINE PARA ALIVIAR LA CRISIS SOCIOECONÓMICA GENERADA POR EL COVID-19, EN LOS ARTESANOS DEL COLECTIVO "XAWAN PIKO". |
| 14 | SALDAÑA OCHAVANO WILMER (40957290) | LIMA | IMPLEMENTACIÓN DE COMERCIO ELECTRÓNICO PARA MITIGAR LA CRISIS SOCIOECONÓMICA GENERADA POR EL COVID-19, EN LAS MADRES ARTESANAS DEL COLECTIVO MENIN. |
| 15 | ORELLANA CASTRO LEONIDAS (07024249) | LIMA | WARI RUNA - DIFUSIÓN DE NUESTRO ARTE AL MUNDO. |
| 16 | CURO MANYAVILCA ROXANA (70679338) | AYACUCHO | IMAGINERÍA |
| 17 | BERROCAL EVANAN MARCIANO (10633009) | AYACUCHO | "SARHUA: TRADICIÓN Y ARTE MILENARIO" |
| 18 | ALE URBANO LILIAN KIKA (09633901) | JUNÍN | IMPLEMENTACION DE VENTAS ON LINE - ARTESANIAS BAMBU&MADERA |
| 19 | AYLAS HUICHO ANDREA ALPHA (76226025) | LIMA | WIYARIX "CORAZÓN DE ARTESANO" |
| 20 | MULTISERVICIOS "SUROMA" SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (20534395940) | AYACUCHO | DIGITALIZACIÓN DE LAS VENTAS DE LA PRODUCCIÓN TEXTIL |
| 21 | TIPE GOMEZ ANGEL ALEJANDRO (28299019) | AYACUCHO | DIFUSIÓN DE LAS PRÁCTICAS: ARTE DEL TALLADO EN PIEDRA DE HUAMANGA Y EL BORDADO AYACUCHANO. |
| 22 | INGA PAULINO GARY ROBERT (70927129) | JUNÍN | LA ESENCIA DE LA HUACONADA DE MITO |
| 23 | GRANADOS CASTRO JOSE MARTIN (42851441) | LAMBAYEQUE | PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE VENTAS VIRTUALES DE PRODUCTOS EN HOJALATERÍA DE LAS MÁSCARAS DE LA DANZA DE DIABLICOS DE TÚCUME (PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL). |
| 24 | PALOMINO TORRES MACEDONIO EDUARDO (28590903) | AYACUCHO | IMPLEMENTAR TIENDA ONLINE Y DIFUSIÓN DE NUESTRO ARTE MEDIANTE YOU TUBE Y LAS REDES SOCIALES |
| 25 | HUAMAN NOLASCO SAMUEL (10503835) | LIMA | PLAN DE VIRTUALIZACIÓN PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CERÁMICA DE QUINUA - TALLER DE LA FAMILIA HUAMÁN HUAMANCHO |
| 26 | SANCHEZ AVENDAÑO EFRAIN (28286802) | AYACUCHO | BRANDING Y CREACIONES PAGINA WEB. |
| 27 | LIMACO SOTO MAXIMINO (21842703) | AYACUCHO | VENTA ONLINE DE CERÁMICAS TRADICIONALES SOBRE LA REALIDAD SOCIAL |

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALESDIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

| | | | |
|----|--|-------------|--|
| 28 | CURO GARCIA FELIX (19928790) | JUNÍN | TIENDA VIRTUAL " ARTESANIAS MI ABUELITA " |
| 29 | CARRION JAULIS APARICIO (28303639) | AYACUCHO | CREACIÓN , PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO COMERCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES DE LA UNIDAD ECONÓMICA COLECTIVA FORTALEZA |
| 30 | VARA QUISPE FIDEL (23809505) | CUSCO | VIDEO DOCUMENTAL Y PROMOCIONAL DEL ARTE TEXTIL EN CHINCHERO. |
| 31 | LIZA PORRAS MAGALI (42150320) | LAMBAYEQUE | EL ARTE EN TUS MANOS, TEJIENDO EN CASA. CIUDAD ETEN CONTIGO. |
| 32 | PINEDO SIFUENTES PEDRO ADOLFO (40420308) | LIMA | TEXTILERÍA CORONGUINA - TEJIDO A CALLHUA |
| 33 | MORO CARMONA AGUSTIN (26695307) | LAMBAYEQUE | LA CERÁMICA RUBRICA LA HISTORIA DEL ARTE PERUANO EN LA ERA COVID-19 |
| 34 | CACHI YUPANQUI HILDA VALERIANA (23924064) | CUSCO | LA ARTESANÍA FRENTE A LA PANDEMIA |
| 35 | AGUILAR FERNANDEZ SAUL (20408375) | JUNÍN | DIFUSIÓN DE LA CERAMICA AQUENCE EN PLATAFORMAS DIGITALES Y REDES SOCIALES. |
| 36 | MENDOZA VILLACORTA LUZ MARINA (41957792) | CUSCO | ARTE Y CULTURA ANDINO, QOSQO PARA EL MUNDO |
| 37 | SANCHEZ APARICIO ELMIRA (42590826) | AYACUCHO | FORTALECIMIENTO VIRTUAL DE LA RIQUEZA ARTÍSTICA TRADICIONAL DE LA FAMILIA SÁNCHEZ-QUINUA'. |
| 38 | ASOCIACION DE TEJIDOS HUANCAN (20541431846) | JUNÍN | DIFUSIÓN Y POSICIONAMIENTO DE NUESTROS PRODUCTOS MEDIANTE REDES SOCIALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. |
| 39 | SOLIZ CADILLO JESUS JUNIOR (47471812) | LIMA | RENACER DEL ARTE EN CUERO REPUJADO |
| 40 | NECIOSUP RELUZ RAUL DAVID (73332647) | LAMBAYEQUE | FORTALECIENDO EL BORDADO DE MONSEFU CON IDENTIDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA |
| 41 | ALLER ESCALANTE ABEDAIL (23860437) | CUSCO | TALLER DE IMAGINERÍA Y PINTURA COLONIAL "ARTE ABEDAIL" |
| 42 | URBANO CARDENAS JESUS (06556268) | CALLAO | RETABLOS JESÚS URBANO RUMBO AL BICENTENARIO |
| 43 | AMARU CAMINO CARLOS MIGUEL (45150974) | CUSCO | PLAN PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y SALVAGUARDA DE LOS SABERES, CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS ASOCIADAS A LA PRODUCCIÓN DE LA CERÁMICA EN RAQCHI EN PLATAFORMAS DIGITALES O REDES SOCIALES. |
| 44 | NEGREIROS CHIGUALA CRISTINA (18982501) | LA LIBERTAD | PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ARTE TRADICIONAL EN PLATAFORMAS DIGITALES O REDES SOCIALES DEL COLECTIVO "LAS ARTESANAS DE LA CUIDAD DE PIEDRA" |
| 45 | FLORES CONTRERAS ALBERTO (07648108) | AYACUCHO | REINVENTANDO EL COMERCIO ARTESANAL JUNTOS SI PODEMOS |
| 46 | PUMA SANCHEZ MARLENY (42471523) | PUNO | MODA TRADICIONAL 3.0 |
| 47 | DIAZ HUILLCA ISAAC (24467944) | CUSCO | DEIDADES MÚSICA Y TRADICIÓN |

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALESDIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

| | | | |
|----|--|-------------|---|
| 48 | ASOCIACION ARTESANAS PAÑÓN TACABAMBINO (20570853041) | CAJAMARCA | PUBLICIDAD Y VENTA VIRTUAL DE ARTESANÍA TRADICIONAL: PAÑÓN TACABAMBINO |
| 49 | HALANOCA VILCA VIRGINIA MARTINA (02147241) | PUNO | PACHAMAMAQ RUWAYNIM |
| 50 | ATAUCUSI MOISES YANINA (40142961) | AYACUCHO | REVALORANDO NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL EN EL TEJIDO, BORDADO Y CONFECCIÓN DE VESTUARIOS TÍPICOS MANUALES EN AYACUCHO |
| 51 | BENITES BANCES SONIA MAGDALENA (47421571) | LAMBAYEQUE | DIFUSIÓN A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE LA TÉCNICA ANCESTRAL DEL TEJIDO A TELAR DE CINTURA EN ALGODÓN NATIVO DE TÚCUME- LAMBAYEQUE |
| 52 | CACERES RIOS ANYELA TRINIDAD (41682637) | CUSCO | SONCCO MAQUI ARTISTAS |
| 53 | MAMANI AROSQUIPA SILVIA (45926658) | CUSCO | ARTESANÍA PELETERA DEL CUSCO PERU PARA EL MUNDO |
| 54 | CHAVEZ LOAYZA JORGE (25467796) | CALLAO | IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA VIRTUAL "SUNQU HUAUQUI" Y REDES SOCIALES PARA LA DIFUSIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE RETABLOS AYACUCHANOS |
| 55 | SALVADOR RODRIGUEZ MARIA BILHA (19085447) | LA LIBERTAD | HILANDO FINO: ARTESANÍA TEXTIL DE JULCÁN PARA EL PERÚ Y EL MUNDO |
| 56 | HUARHUA GALLEGOS DAVID BALTAZAR (46480435) | CUSCO | QOSQO TUMI TALLER EN PIEDRA |
| 57 | AGUILAR LIZAMA EDGARD ALBERTO (02861742) | JUNÍN | "MICA DECO & ART" TIENDA VIRTUAL |
| 58 | SALVATIERRA MITMA ELEODORA (09415000) | LIMA | LA DIFUSION DE LA ARPILLERIA EN LAS PLATAFORMAS VIRTUALES Y REDES SOCIALES |
| 59 | POMA GUTIERREZ ARTEMIO (28302987) | AYACUCHO | DIFUSIÓN EN PLATAFORMAS VIRTUALES DEL TALLER ARTEMIO POMA . RESCATANDO LAS TÉCNICAS Y SABERES EN LA ELABORACIÓN DE LA CERÁMICA TRADICIONAL DE QUINUA |
| 60 | NOLASCO CHAVEZ JUAN (25412072) | LIMA | DIGITALIZACIÓN DE LOS SABERES DE LA CERÁMICA QUINUA AYACUCHO PARA SU REACTIVACIÓN. |
| 61 | QUISPE CHUQUIMANTARI JORGE NICOLAS (42860489) | JUNÍN | PRESENTACIÓN DE LA ELABORACIÓN ARTESANAL DE LAS TEJAS DE QUILCAS |
| 62 | MERINO CASTILLA FRANKLIN (09918606) | LIMA | REALIZAR TOMAS FOTOGRAFICAS SOBRE EL USO DE LA APASCHA Y UBICAR E IDENTIFICAR ARTESANAS DEPOSITARIAS DE ESTA TRADICIÓN |
| 63 | CHINCHAY DE ROBLEDO FEDIMA (03122377) | PIURA | RESCATANDO NUESTRAS COSTUMBRES ANCESTRALES A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES TEXTILES |
| 64 | VENTURA HUAYPUNA DONATO URBANO (30642215) | AREQUIPA | BORDADOS TRADICION Y CULTURA DEL VALLE DEL COLCA |



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALESDIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

| | | | |
|----|--|------------|---|
| 65 | PECHE BELLODAS ELIZABETH (43665085) | LAMBAYEQUE | APOYO PARA LA PROMOCION Y DIFUSION DE ARTE TRADICIONAL EN PLATAFORMAS DIGITALES O REDES SOCIALES DEL COLECTIVO TEJEDORAS ARTESANALES DE ALGODÓN NATIVO POMAC III REGION LAMBAYEQUE. |
| 66 | LIMACO SOTO MARINO MAXIMO (28230000) | AYACUCHO | PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN VÍA VIRTUAL DEL TALLER FAMILIAR "ARTE Y TRADICIÓN MARINO" |
| 67 | HUAMAN HUARAYA LIDIA (46594009) | CUSCO | PITUMARCA: EXPLORANDO LA CAPITAL DEL TEJIDO ANDINO |
| 68 | ORELLANA CASTRO EMILIANO (10497695) | LIMA | CCORI MAKI "RE VALORIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA TÉCNICA ANCESTRAL DE LA CERÁMICA ARTESANAL DE QUINUA" |
| 69 | ASOCIACION DE ARTESANOS VALLE DE LAS PIRAMIDES (20487595137) | LAMBAYEQUE | DIFUNDIR MI TÉCNICA DE AYER Y HOY EN LOS MEDIOS VIRTUALES. |
| 70 | MAYTA ZARATE PABLO MIGUEL (20108169) | JUNÍN | VENDIENDO NUESTRO ARTE POPULAR TRADICIONAL EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES MARKETING ONLINE |
| 71 | ASOCIACION COMUNAL INKAWASI AWANA (20487470946) | LAMBAYEQUE | SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO ARTESANAL TEXTIL DEL DISTRITO DE INCAHUASI, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE MEDIANTE LA COMERCIALIZACIÓN ELECTRÓNICO |
| 72 | PAZ HUAHUALA ALEJANDRO NATIVIDO (30645046) | AREQUIPA | BORDADOS |
| 73 | NOA HUAMAN LUCRECIA (24693681) | CUSCO | REACTIVACIÓN DE PRODUCCIÓN DE TEXTILES A PALITO CON LANA DE OVEJA Y ALPACA TEÑIDO CON TINTES NATURALES POR REDES SOCIALES |
| 74 | RED NACIONAL DE MUJERES AFROARTESANAS - REDMAA (20538222152) | CALLAO | REINVENTÁNDONOS VIRTUALMENTE |
| 75 | LA TORRE BEJAR MARCO ANTONIO (23925188) | CUSCO | IMAGINERÍA, FAMILIA, ARTE Y TRADICIÓN |
| 76 | FLORES GIRON JONATHAN NOE (75910616) | PIURA | FILINORT.COM |
| 77 | CARDENAS PAZ GARY (70448947) | CUSCO | IMAGINERÍA TRADICIONAL CUSQUEÑA NIÑO MANUELITO |
| 78 | CRUZ CONDORI AVELINA (42202260) | CUSCO | NUESTRO TEJIDO ANCESTRAL: EL LEGADO DE CANCHIS |
| 79 | ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ARTESANOS COLLAGUAS Y CABANAS DE LA PROVINCIA DE CAYLLOMA - ARTESCOLCA (20606208015) | AREQUIPA | HERRAMIENTAS PARA PROMOCION |
| 80 | IDME APAZA MARINA MARTHA (43107063) | PUNO | CREACIÓN DE PAGINA WEB |
| 81 | APAZA QUISPE JUANA (01508777) | PUNO | VIDEOS PROMOCIONALES A TRAVES DE PAGINA WEB Y FACEBOOK |
| 82 | AGUILAR CCASA VICENTE AQUILINO (02298083) | PUNO | CREAR UNA PAGINA WEB CON TODAS NUESTRAS COSTUMBRES |

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALESDIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

| | | | |
|----|--|------------|---|
| 83 | MAMANI HUANACO ALBERTO (44459633) | PUNO | RECSIWAY PERU |
| 84 | BANCES VALDERA ROSA (16745238) | LAMBAYEQUE | ALGODÓN NATIVO PARA EL MUNDO |
| 85 | CASANI NOA RUTSANA DELFINA (42102552) | AREQUIPA | LANZAMIENTO DE LA TIENDA VIRTUAL BORDADOS NOA DEL VALLE DEL COLCA |
| 86 | IMPI BERMEO NELLY (40042062) | LIMA | FORTALECIMIENTO DEL USO EN TINTES TRADICIONALES AWAJÚN APLICADA A LA BIO- JOYERÍA |
| 87 | JIMENEZ SANTOS CATHERINE VANESA (45295181) | PIURA | CREACIÓN DE IDENTIDAD DIGITAL DE LA ASOCIACIÓN DE ARTESANAS TEJEDORAS DE PEDREGAL GRANDE DEL DISTRITO DE CATACAOS, REGIÓN PIURA. |
| 88 | PERALTA MAGUIÑA JUDY ALLINSON (42735266) | LIMA | CONOCIENDO LA OBRA DE LAS MAESTRAS CERAMISTAS DEL CENEP |
| 89 | TAPULLIMA TAPULLIMA CELIA (43035353) | SAN MARTIN | TEJEMOS Y CONECTAMOS CON EL MUNDO |
| 90 | QUISPE LOZANO LEONCIO (28215221) | AYACUCHO | PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DIGITAL DEL TALLER ARTESANAL HECHO A MANO DEL BORDADO Y TEÑIDO ARTESANAL |
| 91 | CRUZ ANTAURCO MARIELA (31924502) | ANCASH | DIFUSIÓN DE LA TÉCNICA DE TEÑIDO NATURAL DE LANA DE OVEJA Y TEJIDO A MANO DE PRENDAS CON ICONOGRAFÍA |
| 92 | RAMOS DUMAS MABEL (44108805) | CUSCO | SALVAGUARDANDO LA ARTESANÍA WACHIPERI |
| 93 | HUAYPUNA CONDORI FERMIN (30641840) | AREQUIPA | COMPRA DE MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA ARTESANÍA DE BORDADOS TÍPICAS DEL COLCA |
| 94 | ANGULO DA COSTA GISSELA DEL PILAR (16765455) | LORETO | PLATAFORMA VIRTUAL PARA LA RED DE TALENTOS ARTESANALES DEL PERU |
| 95 | ALTAMIRANO MOISES LUIS (46334849) | AYACUCHO | CONSTRUCCIÓN DE UNA GUITARRA CON MATERIALES Y HERRAMIENTAS QUE TENEMOS EN CASA |
| 96 | TALLER PEZ DE PLATA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PEZ DE PLATA S.R.L. (20490788540) | CUSCO | CREACIÓN DE VIDEO PROMOCIONAL SOBRE LA PRODUCCIÓN ARTESANAL DE JOYERÍA EN PLATA PARA EL FORTALECIMIENTO PUBLICITARIO EN PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES DEL TALLER PEZ DE PLATA |
| 97 | CREACIONES TEJESOL HUACHO (20602390471) | LIMA | ASOCIACION CREACIONES TEJESOL |
| 98 | RUIZ SANCHEZ ALY GISSELA (44648508) | LORETO | EL ARTE DE LAS MUJERES BORA EN MEDIO VIRTUALES. |
| 99 | ASOCIACION DE ARTESANAS FIBRA EMPRENDEDORA (20601986729) | PUNO | MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA DIGITAL O REDES SOCIALES PARA LA DIFUSIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA ANCESTRAL DE AJOYANI POR LA ASOCION DE ARTESANAS DE FIBRA EMPRENDEDORA UBICADAS EN EL DISTRITO DE AJORANI- CARABAYA PUNO |

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALESDIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

| | | | |
|-----|--|---------------|---|
| 100 | VELI VELASQUEZ WILFREDO (10062797) | JUNÍN | DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y SALVAGUARDA DEL MATE BURILADO, MEDIANTE EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES Y/O REDES SOCIALES |
| 101 | CUTIPA CUTIPA SIMONA FLAUDINA (30641300) | AREQUIPA | COMPRALE AL COLCA EL ARTE EN TUS MANOS |
| 102 | YURIVILCA OZCANOA JULIO ADAN (21113177) | LIMA | PROMOCIÓN DIFUSIÓN POR MEDIO REDES SOCIALES Y FORTALECER LA PRODUCCIÓN Y CONFECCIÓN DE TAPICES, CARTERAS, ALFOMBRAS, MANTAS, CHALINAS ETC. ARTS. YURIVILCA EL TAPIZ |
| 103 | LOZANO AGUILAR JULIA DORLIZA (19090733) | LA LIBERTAD | DISEÑO DE UN PORTAL WEB PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CERÁMICA DE CAULIMALCA |
| 104 | OBREGON MINAYA GUDELIA MARGARITA (10705385) | ANCASH | TEXTILES YACHAQ - SÍMBOLOS MILENARIOS |
| 105 | ZAPATA MAMANI MEREGILDO LUCIO (29346238) | AREQUIPA | PROYECTO PRO CAMPAÑA NAVIDEÑA |
| 106 | SILVA MONTES VILERBINA (32301414) | ANCASH | TEJIDOS PUTSKA - HILOS QUE CALMAN. |
| 107 | CONDORI CHURA AGUSTIN JOSE (02440028) | PUNO | TUTORIAL ELABORACIÓN DE CARITAS PARA T'ANTAWAWAS |
| 108 | TANTACHUCO BARRETO FANNY ELIZABETH (16636438) | LAMBAYEQUE | HERRAMIENTAS Y RECURSOS EN REDES SOCIALES |
| 109 | FLORES VASQUEZ ROSA ALCIRA (75434663) | LAMBAYEQUE | PLAN DE DIGITALIZACIÓN PARA LA ASOCIACIÓN ARTESANAL CHILAMP |
| 110 | SAAVEDRA HEYAHIJIA ALICIA (45128387) | MADRE DE DIOS | TIENDA VIRTUAL DE LA ARTESANÍA TRADICIONAL ESE EJA: NA'AI KUIÑAJI: CESTERÍA Y BIOJOYERÍA |
| 111 | MACHACA HUAYTA NELY (41105656) | PUNO | CULTURA VIVA Y ANCESTRAL ESCONDIDA EN LOS ANDES |
| 112 | SURCO LIMA YULI (70140016) | PUNO | ARTESANÍAS ALPASUR |
| 113 | SALAS DE JULI INES HERMELINDA (01234284) | PUNO | IMPLEMENTACION DE TIENDA VIRTUAL PARA EXHIBICION Y VENTA DE ARTESANIA TEXTIL Y OTROS |
| 114 | LIMACHI ALMONTE VICTORIA (44685081) | PUNO | PITHAY PACOCHA |
| 115 | SANGAMA AMACIFUEN NANCY (00949494) | SAN MARTIN | PROCESOS Y ELABORACIÓN DE CERÁMICAS KICHWA PARA SU DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES |
| 116 | ALLER ESCALANTE ABRAHAM FAUSTO (23821487) | CUSCO | EXPRESARTE |
| 117 | VELASCO CASTILLA LUISA (25060610) | CUSCO | DESARROLLO PUBLICITARIO EN REDES SOCIALES DE LA "PANANDERIA PARUREÑA QUE CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INMUNOLOGICO". |
| 118 | ROMAN RICARDI LUIS ROGELIO (43553394) | JUNÍN | TEJIDO AL NATURAL |



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

| | | | |
|-----|--|---------------|---|
| 119 | CENTRO DE INNOVACION TECNOLÓGICA DE ARTESANIA Y TURISMO CCATCCA- CUSCO - CITE ARTESANIA Y TURISMO CC (20564056074) | CUSCO | PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS PRÁCTICAS CULTURALES DE ARTESANÍA TEXTIL TRADICIONAL DEL DISTRITO DE CCATCA. |
| 120 | CUADROS CCORAHUA YANET (45124093) | AYACUCHO | PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ARTE TRADICIONAL DE LA CERÁMICA DE QUINUA DEL TALLER DE LA FAMILIA CUADROS EN PLATAFORMAS VIRTUALES. |
| 121 | MAMANI ZAPANA EULALIA (02167440) | PUNO | SUMAQ AWAY ÑAWPA TIMPOPI " EL MARAVILLO TEJIDO EN EL TIEMPO ANTIGUO" |
| 122 | POMATAYLLA BAUTISTA MARCELINO (28247378) | AYACUCHO | PROMOVER Y DIFUNDIR EL ARTE TRADICIONAL POR MEDIO DE IMÁGENES Y VÍDEOS |
| 123 | LAZARTE VILCA ERNESTO JAVIER (30667796) | AREQUIPA | COLORES DE NUESTRA TIERRA |
| 124 | ARCE ACOSTA JOSE FIDEL (25764243) | CAJAMARCA | CREACIÓN DE PLATAFORMAS VIRTUALES (SITIO WEB Y REDES SOCIALES) PARA PROMOCIÓN ,EXPOSICIÓN Y VENTA DE "OLLA DE PIEDRA CHANCAY" |
| 125 | QUISPE PAREDES LUIS ENRIQUE (46208225) | LIMA | ARTIYUQ AWAQ (EL ARTE DEL TEJEDOR) |
| 126 | ROQUE HUAMAN MAYENY YULY (44387265) | JUNÍN | PLAN DE RELANZAMIENTO DE PLATAFORMAS DIGITALES DE LA MARCA COLECTIVA DE MUJERES ARTESANAS CORI MAKI |
| 127 | CAMINO MAMANI MARIA MAGDALENA (70765263) | PUNO | DIFUSIÓN DEL ARTE TRADICIONAL TEXTIL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OLLACHEA EN PLATAFORMAS DIGITALES |
| 128 | HUAJOHUAJO JONA MATILDE (04823424) | MADRE DE DIOS | CATÁLOGO - TIENDA VIRTUAL DE LA ARTESANÍA TRADICIONAL ESE EJA SONENE KUIÑAJI: CESTERÍA EN FIBRAS DIVERSAS Y YANCHAMA' |

Artículo 2°.- PRECISAR que la declaratoria de beneficiarios por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural respecto a la Línea de Apoyo Económico denominada "Iniciativas colectivas para la promoción y difusión de arte tradicional en plataformas digitales o redes sociales", se emite una vez recibida/s el/las actas que suscriba el Comité Independiente de Evaluación, en las que se propongan a los beneficiarios de esta línea de apoyo económico; las mismas que se pueden emitir en grupos de beneficiarios durante el plazo de evaluación estipulado en la Resolución Directoral N° 000025-2020-DGPC/MC, a fin de que la Dirección General de Patrimonio Cultural empiece a declarar beneficiarios de la mencionada línea, una vez se cuente con el acta del primer grupo de beneficiarios; conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

La Dirección General de Patrimonio Cultural declara y publica la lista completa de beneficiarios de la Línea de Apoyo Económico denominada "Iniciativas colectivas para la promoción y difusión de arte tradicional en plataformas digitales o redes sociales", hasta el día 31 de agosto del presente año, fecha indicada en la precitada Resolución Directoral N° 000025-2020-DGPC/MC, con el sustento del acta final de beneficiarios suscrita por el Comité Independiente de Evaluación.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección de Patrimonio Inmaterial y hacer de conocimiento de las Direcciones Desconcentradas de Cultura el link de la presente resolución publicada en el portal institucional.

Artículo 4°.- DISPONER que la Dirección de Patrimonio Inmaterial comunique internamente la presente resolución al Comité Independiente de Evaluación de la Línea de Apoyo Económico denominada "Iniciativas colectivas para la promoción y difusión de arte tradicional en plataformas digitales o redes sociales", para continuar con el proceso de evaluación de los apoyos en el marco del DU 058-2020.

Artículo 5°.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y PUBLÍQUESE

SHIRLEY YDA MOZO MERCADO
Directora General de Patrimonio Cultural
(FIRMADO DIGITALMENTE)